

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32007 BARCELONA

María de los Ángeles Miguel Fernández, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº. 11 de Barcelona.

Hago saber:

Que en este Órgano Judicial se tramita el siguiente juicio:

Procedimiento de Jurisdicción Voluntaria 1086/2022-2 sobre extravío de cheque, instado por la procuradora Isabel Palet Borrell, en nombre y representación de BUDMAC INVESTMENTS, S.L.U. relativo a un cheque bancario emitido por CAIXABANC, SA a favor de dicha sociedad, de fecha 19 de octubre de 2021, pagadero en la oficina de Passeig Francesc Macià, 73, 08191 Rubí, por importe de 3.000 €.

En el que se ha dictado Decreto, de fecha 22/09/2022.

Se convoca por el presente a todos los interesados a una comparecencia que se celebrará el próximo 22/11/2022 a las 10:00 horas, en la Sala Multiusos de este Juzgado, todo ello de conformidad con lo previsto en los artículos 17, 18 y 132 de la Ley de Jurisdicción Voluntaria 15/2015. Los interesados podrán formular oposición en el plazo de los cinco días siguientes a su citación, y no se hará contencioso el expediente, ni impedirá que continúe su tramitación hasta que sea resuelto, salvo que la ley expresamente lo prevea.

Para que sirva de comunicación a las personas interesadas, conforme a lo dispuesto en la Ley 15/2015, de 2 de julio (LJV), expido y firmo el presente edicto que será publicado en el BOE y otro periódico de gran circulación de la provincia.

La resolución que se notifica está a disposición de la persona interesada en este Órgano Judicial.

Este edicto cumple los criterios de protección de datos de carácter personal en el ámbito de la Administración de Justicia establecidos en los arts. 236 bis y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ) y la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia, relativa a la publicación de edictos en el Tablón Edictal Judicial Único (TEJU) y la protección de datos.

Barcelona, 10 de octubre de 2022.- El Letrado de la Administración de Justicia, María de los Ángeles Miguel Fernández.

ID: A220040906-1